



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Resolución de Alcaldía

N.º Resolución:

Expediente n.º: 94/2016

Asunto: PIFS PMO 2/15 ACONDICIONAMIENTO Y CLAUSURA ESCOMBRERA MUNICIPAL DE SIERRA DE YEGUAS

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

Fecha de Iniciación: 25 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 7/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe del Interventor.

Visto que con fecha 25 de febrero de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 25 de febrero de 2016, por Intervención se informó la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Descripción	Euros
761.09	SUBVENCION DIPUTACION: PIFS PMO 2/15 ACONDICIONAMIENTO Y CLAUSURA ESCOMBRERA MUNICIPAL DE SIERRA DE YEGUAS	113.282,92€
	TOTAL INGRESOS	113.282,92€

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Altas en Aplicaciones de Gastos

Ap. Presup.		Descripción	Euros
179	610.00	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y CLAUSURA ESCOMBRERA MUNICIPAL DE SIERRA DE YEGUAS	113.282,92€
TOTAL GASTOS			113.282,92€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José María González Gallardo, en Sierra de Yeguas, a 25 de febrero de 2016.

El Alcalde,

Fdo.: _____